

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0880 DE
(31 AGO 2017)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1815 de 2016, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante Decreto 2170 de 2016, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que en la Unidad 2101 01 - Gestión General, Cuenta 1 – Gastos de Personal, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 1 –Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 5 – Otros, existe saldo de apropiación disponible, libre de afectación y susceptible de ser trasladado.

Que en la Unidad 2101-01 – Gestión General, Cuenta 1 – Gastos de Personal, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 1 – Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 9 – Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones, se presenta requerimiento de recursos a fin de atender gastos en la nómina de la Entidad en el mes de Septiembre de 2017.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 2015, mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo, se podrán efectuar modificaciones a nivel de Anexo de Decreto de Liquidación, siempre y cuando no se modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Contracreditar los siguientes recursos apropiados a nivel del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía, Unidad 2101-01 Gestión General, de la actual vigencia, con base en lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 2015:

CONTRACREDITO

SECCION	2101	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
UNIDAD	2101-01	GESTION GENERAL
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL
SUBCUENTA	0	
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA

[Firma manuscrita]

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
			\$ 100.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITO			\$ 100.000.000.00

Artículo 2°.- Trasladar el valor mencionado en el artículo primero de la presente resolución, al siguiente rubro presupuestal:

CREDITO

SECCION	2101	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	
UNIDAD	2101-01	GESTION GENERAL	
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
			\$ 100.000.000.00
TOTAL CREDITO			\$ 100.000.000.00

Artículo 3°.- La operación presupuestal de traslado entre rubros a nivel de Anexo del Decreto de Liquidación, contenida en los artículos primero y segundo de la presente resolución, requiere de la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación que le imparta la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

31 AGO 2017


GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía

Aprobó:

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público